

RECUERDE...

Al igual que en muchas ciudades del mundo, en Costa Rica, existe una importante incidencia de robos y asaltos. Evite en lo posible el uso de mochilas tipo back pack especialmente en el centro de sus principales ciudades (San José, Limón, Alajuela, Puntarenas). Trate de proteger sus pertenencias y no se descuide. Evite caminar por lugares solitarios, especialmente después del atardecer. Manténgase alerta de los roba carteras y los "chapulines", nombre que se da a los ladrones menores de edad.

Si renta un vehículo es recomendable que no deje artículos, ropa, bultos o documentos a la vista. Esta precaución aplica en las ciudades y en los lugares turísticos como playas o parques nacionales. No pierda de vista su vehículo cuando lleve equipaje u objetos de valor como cámaras y computadoras, aun cuando estén en la cajuela.

No traiga consigo su pasaporte, boleto de avión o altas cantidades de dinero en efectivo. Tenga siempre a la mano una fotocopia de su pasaporte, el original déjelo en la caja de seguridad del hotel o en su lugar de hospedaje. Si le es posible también escanee en uno de sus correos personales su pasaporte para que en caso de robo total de pertenencias, pueda tener acceso a una copia digitalizada.

Las autoridades levantan actas por robo de documentos, pero no por extravío de documentos. Por lo anterior, es importante ser cuidadoso al declarar ante la Policía o el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para señalar el robo, aunque no se tenga claridad de la hora exacta de la sustracción de pertenencias o documentos.

El turismo de aventura también conlleva riesgos. Infórmese debidamente de las condiciones de seguridad para la práctica del rafting, la tirolesa, el surf y otros deportes de aventura, e incluso para la natación en las playas, algunas de las cuales tienen fuertes corrientes marinas.

La moneda oficial de Costa Rica es el Colón, cuya cotización frente al dólar de Estados Unidos es variable. Las tarjetas de crédito son aceptadas en casi todos los establecimientos del país.

Los servicios bancarios locales e internacionales están disponibles, tanto en bancos públicos como privados. El horario de atención de la mayor parte de los bancos es de lunes a viernes de 09:00 a 18:00.

LA IMPORTANCIA DE REGISTRARSE EN NUESTRA SECCIÓN CONSULAR

De conformidad con los artículos 18, 21 y correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, **sus datos SON CONFIDENCIALES y no serán divulgados por esta Representación Diplomática salvo en aquellos casos en los que exista consentimiento escrito de su parte.**

El Gobierno Mexicano convoca a la Comunidad Mexicana residente en Costa Rica a registrarse en la Sección Consular de la Embajada de México.

Mantener informada a la sección consular sobre su residencia tiene diversas ventajas, tanto para la Sección Consular como para los mexicanos registrados, por ejemplo:

Para el connacional mexicano, la ventaja radica en ayudar a la localización oportuna en caso de emergencias políticas, naturales, sociales, bélicas, etc.

Para la Representación Diplomática el beneficio está en conocer a la comunidad de su circunscripción con una serie de datos importantes para estar en posibilidad de brindar información preventiva, cultural y actividades de diverso interés.

Si usted tiene familiares o amigos que sean mexicanos, mucho le agradeceremos invitarlos también a registrarse.

Si se ha registrado anteriormente y abandona el país, le solicitamos dirigirse al correo de la sección consular (consulado@embamexico.or.cr), con sus datos principales (nombre completo, número de pasaporte y fecha de nacimiento), con el asunto: "**Salida de Costa Rica**" para proceder con la baja de su registro en el Sistema.

<http://embamex.sre.gob.mx/costarica>

Embajada de México
En Costa Rica



SERIE DE TRÍPTICOS

DE UTILIDAD

EJEMPLAR I

**REPORTES DE
EMERGENCIAS
LÍNEA 911**

Sección Consular de la
Embajada de México en Costa Rica

Barrio "Los Yoses", 250 m al SUR del
Concesionario SUBARU.

Teléfonos:(506)2234 9922/ 2234 9171

consulado@embamexico.or.cr

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA SU VISTA A COSTA RICA

1. Siempre lleve con usted una copia de su pasaporte y guarde el original en la caja de seguridad del hotel junto con todos los documentos importante.
2. Conozca su destino de antemano, tenga programada su ruta de recorrido.
3. Siempre esté alerta y atento a lo que sucede a su alrededor. Le recomendamos no llevar grandes sumas de dinero, ni joyas valiosas.
4. Si algún otro conductor que pase por su lado le dice que algo anda mal con su vehículo, o nota que alguien lo está siguiendo, no se detenga, continúe hasta la zona pública mas cercana y si lo considera necesario, solicite ayuda policial.
5. Las señales de los vehículos de emergencia o de la policía son azules o rojas; no se detenga si solamente ve luces intermitentes.
6. Si está perdido, busque un lugar público, como es una estación de servicio, para consultar su mapa o pedir direcciones.
7. Mantenga las puertas con seguro y las ventanillas cerradas mientras conduce o cuando estaciona su vehículo.
8. Estacione siempre en un lugar bien iluminado y revise los alrededores antes de ingresar a su vehículo. Recuerde llevar los objetos de valor en el maletero, en la guantera o fuera de la vista.
9. No se detenga, cuando algún desconocido le solicite que lo lleve.
10. Utilice los cajeros automáticos que estén en zonas con buena iluminación, retire su dinero y cuéntelo después, en lo posible dentro de su vehículo cerrado, al igual que las ventanillas.
11. No deje el motor encendido o las llaves en el vehículo, mientras utiliza un cajero automático o teléfono público.
12. Si camina por la ciudad llevando una cartera, cámara o maletín, manténgalo frente a su cuerpo y asegúrese de que se encuentre cerrado.
13. Si es víctima de asalto, no se resista, entregue lo que se le pida. *Sus pertenencias no valen mas que su vida o que una lesión seria.*

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA SU VISTA A COSTA RICA

14. Si utiliza los servicios de taxi, verifique que cumpla con los requisitos establecidos, como triángulos amarillos en las puertas y el medidor tarifario en el frente. Si va a salir de noche solicite en la recepción del hotel que le llamen un taxi de una compañía confiable.
15. Si le dan un golpe por detrás a su vehículo. NO se detenga en el camino o se eche hacia un lado. Maneje hasta el área pública mas cercana y llame para que la policía le preste ayuda.
16. Si usted sospecha que está siendo perseguido, vaya hacia un lugar público cercano que esté bien alumbrado y llame a la policía.
17. **En caso de emergencia llame al 911 desde**

Las autoridades costarricenses están obligadas a atender las denuncias que usted presente y así mismo a proteger su vida y sus bienes.

EN SAN JOSÉ:

Si usted es objeto de un delito en perjuicio de una persona o propiedad, diríjase inmediatamente a la Oficina de Recepción de Denuncias del Ministerio Público, ubicada en el primer piso del Edificio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) (abierto 24 horas al día, 365 días al año) en el I Circuito Judicial de San José; ahí será atendido directamente por un Fiscal, quien le recibirá su denuncia.

También puede acudir a la Oficina de Atención a la Víctima, ubicada en el sexto piso del Edificio del OIJ, con un horario de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30 pm. De lunes a viernes, en donde será atendido por un equipo interdisciplinario de Fiscal, trabajadora social y psicóloga, las cuales le brindarán cualquier información necesaria sobre sus derechos como ofendido y asesoría legal pomenorizada, así como ayuda a nivel psicológico y de movilización de recursos para disminuir las secuelas provocadas por el delito.

<http://embamex.sre.gob.mx/costarica>

SAN JOSÉ NÚMEROS TELEFÓNICOS DE IMPORTANCIA

Oficina de Recepción de Denuncias: 2295 3272 o 2295 3273.
Horario 24 horas al día, todo el año.
Ubicada primer piso del edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José.

Oficina de Atención a la Víctima: 2295 3271 o 2295 3565.
Horario de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.
Ubicada sexto piso edificio del OIJ, I Circuito Judicial San José.

**RECUERDA QUE LA
SECCIÓN CONSULAR
DE ESTA EMBAJADA
TE APOYA EN CASOS DE
EMERGENCIA.**



EMBAJADA DE MÉXICO